

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 7 de Agosto de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea — para los suscritores la mitad.

NUM. 5837

## SERVICIO ESPECIAL DE CARRUAGES.

Desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, queda establecido desde hoy, en la *Glorieta de San Pedro*, un buen servicio de carruages de lujo para los baños de mar y de *El Recreo*, saliendo de media en media hora y admitiendo abonos para familias y asientos á real cada persona.

Los señores que quieran tomar asientos acudirán de media en media hora á dicho punto.

## LA NUEVA LEY DE MINAS.

### IV.

En virtud de las consideraciones que acabamos de citar nos parece que el capítulo IV debe empezar consignando los derechos y obligaciones de los mineros en lo que se refiere á la ejecución de labores y aprovechamiento de las sustancias minerales, para lo cual bastará, en nuestro concepto, traer á este capítulo, refundiéndolos y modificándolos en los términos que hemos apuntado, los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 22 y 23 del proyecto, y agregándolos lo dispuesto en el 38 y alguna otra disposición que explicaremos.

Creemos, pues, que para determinar clara y explícitamente los derechos que lleva anejos la propiedad minera, en cuanto al aprovechamiento de las sustancias minerales, se debe

empezar con un artículo que diga así:

«En los terrenos de cada clase, que queden comprendidos dentro de una concesión minera, el concesionario podrá explotar:

Todas las sustancias minerales, sin excepción, en los terrenos de dominio público;

Todas, menos las aguas subterráneas, en los que sean del Estado;

Solamente las de la segunda sección; en los que sean de propiedad particular, de las provincias ó de los pueblos.

Para establecer las disposiciones relativas á la ejecución de labores mineras de todas clases nos parece que bastarían dos artículos redactados en la forma siguiente:

*Art. A.* Todo español ó extranjero, etc., (como dice el artículo 6.º del proyecto.)

«En terrenos de propiedad privada no se podrá abrir calicatas sin permiso por escrito del dueño ó de quien le represente» (suprimiendo todo lo demás que dice el artículo 7.º del proyecto.)

«Tampoco podrán abrirse calicatas, ni otras labores mineras, etc» (como dice el artículo 8.º del proyecto.)

*Art. B.* La concesión minera no dá al concesionario derecho para ocupar ni utilizar la superficie del terreno, cuando esta sea de propiedad particular.»

«Los mineros se concertarán libremente con los dueños de la superficie para adquirir ó ocupar la extensión que necesiten con destino á bocaminas, excavaciones, almacenes, ta-

lleres, lavaderos, oficinas de beneficio, depósito de escombros ó escorias, instalación de máquinas, caminos de servicio, etc. Si no pudieran avenirse, ya en cuanto á la extensión, ya en cuanto al precio, se procederá con arreglo á lo prescrito en la ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, teniendo en cuenta y apreciando como corresponda la necesidad de la expropiación y las ventajas que por una y otra parte ofrezcan, ya la explotación minera, ya el cultivo ó explotación del suelo, para poner en claro de este modo cual de ambos intereses debe ser preferido.»

«En todo caso deberá preceder al acto de ocupar ó expropiar la correspondiente indemnización.»

El cánón de superficie, que no puede ser considerado mas que como un signo de reconocimiento de la propiedad cedida por el Estado, ni producir otro efecto que el de servir de estímulo á la actividad del minero, no debe ser proporcional á las utilidades que este obtenga de su industria, ni variables siquiera en ellas.

El Estado tiene establecida sobre los productos mineros otra contribución proporcional á su cuantía, en la cual cabe favorecer eficazmente, rebajando los tipos respectivos, la explotación de aquellas sustancias tales como el hierro, carbon, etc., que, por sus aplicaciones industriales ó por otros motivos, interesen al bien general.

Por otra parte, si fuera conveniente rebajar el cánón de superficie para las minas que no tengan mineral descubierto, como establece el

artículo 25 del proyecto, lógico sería rebajarlo también para aquellas que, aun teniendo descubierto el mineral, no rindieran utilidades, y todavía debería hacerse sufrir las alteraciones que en una misma mina pudieran exigir diferentes épocas de prosperidad y decadencia en la explotación.

Dejaría además de producir, en tal caso su efecto de estímulo á la actividad del minero, único que para éste queda después de abolido el pueblo, y que precisamente es mas necesario en las minas improductivas, por que en ellas el aliciente de la ganancia inmediata no puede excitar la codicia de los dueños.

Y, como en último resultado la cuantía del cánón habría de fijarse por las declaraciones que hiciesen los mineros, ya en cuanto al descubrimiento del mineral, ya en cuanto á la naturaleza de éste, si la Administración no había de verse obligada á ejercer una intervención continua y una vigilancia difícil, entre otras causas por lo extraviado de los sitios en que sería necesaria, parece mas equitativo y mas práctico fijar en una cantidad uniforme, el cánón por hectárea para todas clases de concesiones mineras, tengan ó no mineral descubierto.

De este modo puede ahorrarse también la innecesaria creación de un nuevo delito que perseguir, en las ocultaciones y declaraciones falsas á que el interés personal pudiera inducir á los mineros.

Teniendo en cuenta, por último, que el cánón, si bien no debe ser excesivo, ha de compensar en cierto

-540-

—Aquí está el culpable, dijo la fondista al Comisario, señalando á Rossignol.

Este se adelantó hacia el representante de la justicia, deteniéndose á cada paso para hacer un saludo hasta el suelo, de modo que el Comisario no podía de ningún modo llegar á ver su semblante.

—Basta de política, y contestadme, dijo el Comisario, mientras Rossignol metía sus dedos en una caja vieja de tabaco que acababa de abrir el cabo.

—Es decir, que no queréis salir de aquí?...

—Es falso, señor Comisario; al contrario, no deseo otra cosa.

—Pero no queréis pagar.

—Nada de eso he dicho yo, señor Comisario, y bien lejos de eso, mi intención era siempre darle al muchacho una buena gratificación.

—Entonces, pagad vuestra cuenta y concluyamos con este negocio.

—Eso es otra cosa, señor Comisario; yo no he dicho que puedo pagar ahora; estoy esperando mi agente de negocios, y yo no tengo la culpa de que no llegue.

—Cabo, coged á este bribon, y á la noche á la Prefectura con él, dijo el Comisario, alejándose de Rossignol, que cantaba entre dientes: *Ves á ver si vienen, Juan*

El cabo se adelantó con sus soldados; pero el mismo Rossignol se le presentó, diciéndoles:

—Antiguos camaradas míos, me rindo á discreción, bien persuadido de que se reconocerá mi inocencia como la de la casta Susana; mis deseos son los de seguir...

Los soldados no tuvieron el mayor cuidado en apri-

-541-

sionar á Rossignol, en vista de estas explicaciones; Rossignol se colocó en medio de ellos, y al salir del jardín se detuvo un momento, registró sus bolsillos, y dijo:

—He olvidado el pñuelo, y no quiero regalárselo al fondista.

—Ya voy á buscarlo, contestó el cabo, mandando á los soldados que se detuviesen.

Entos, por un movimiento natural, volvieron la vista hacia la fouda, que era precisamente lo que quería Rossignol. En el momento tomó el trota y gauó el puente de Austerlitz, donde el inválido de guardia le pidió un sueldo, á cuya petición contestó sacudiéndole un puñetazo que le echó en tierra, y continuó corriendo; acudieron los soldados con su cabo detrás de Rossignol, gritando:

—D tenedlo...

Pero Rossignol se acercaba ya á la otra punta del puente, pensando salvarla, y lo hubiera sin duda ninguna conseguido, sin los gritos del inválido y del cabo, que reunieron una porción de gente, sobre la que no le era posible brincar, Rossignol volvió hacia atrás, y se vió cercado por todas partes; el cabo y el inválido se acercaban por momentos con aire de triunfo, diciendo:

—Ya le tenemos!...

—Cuidado no se escape, les respondió Rossignol.

En el momento en que iba á atraparle el cabo, subió sobre el pretil, y se precipitó en el río entonando esta canción: *Yo pienso, como Gregorio, que es preferible el beber...*

Los soldados que learon hechos una estúpida; la gente se dirigió á las dos orillas del río; se buscaron barcos, pero inútilmente, porque el río bajaba tan crecido

modo la obligacion de tener poblada la mina con cierto numero de operarios ó de llevar los trabajos con determinada actividad, que exigian las leyes anteriores y que con excelente criterio ha sido abolida, nos parece que el artículo 25 del proyecto deberia quedar reducido á prescribir que «las concesiones mineras, sean cualesquiera las sustancias que exploten ó se propongan explotar en ellas los concesionarios, se otorgarán á perpetuidad, mediante un cánón anual de 15 pesetas por hectárea, que deberá exigirse desde la fecha de la expedición del título de propiedad.»

La modificación que acabamos de proponer para el artículo 25 hace, en nuestro concepto innecesario el 26, cuyo texto no encontramos además conforme con el 40, que creemos deba subsistir.

También nos parece que se debe suprimir el 38 que ha quedado embudido en el que hemos propuesto B. para empezar el capítulo IV.

ANSELMO SANCHEZ TIRADO.

(Se continuará)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Agosto de 1879.

Muy señor mío: Realmente, si la democracia no estuviera animada de sentimientos altamente conciliadores, sentimientos que en este momento significan la coalición pura y simple para los fines que son consiguientes, El Imparcial seria un ariete demoleedor capaz de dar al traste con las ideas mas nobles y los planes mejor preconcebidos. Quisiera, á la verdad, lo declaro con franqueza, no hablar de estas cosas por lo mucho que se parecen, en eso de tejer y destejer, á la tela de Penélope, cuando las mas de las gentes estaban persuadidas de que los propósitos estaban en relación con los fines. Error, error lamentable.

El colega de la plazuela de Matute, que parece tiene por principal norte sembrar la cizaña en el campo donde dice pertenecer, tan inoportunamente ha exhibido el nombre del Sr. Martos para la jefatura del partido progresista-democrático, que ha levantado, como no podia menos, gran polvareda en los periódicos de la grey y en todos los ángulos de España, de la mayor parte de los cuales vienen cartas protestando de

afirmaciones tan absolutas y para las que no tiene El Imparcial mas autoridad que las de su propio y exclusiva iniciativa. Mas autorizados son otros colegas que El Imparcial, y todos ellos están contestes en declarar que si bien el Sr. Martos es un gran talento y ha prestado últimamente al partido servicios de alguna importancia, esos servicios son circunstanciales y de ninguna manera bastantes para otorgarle la jefatura de una agrupación, que, caso de no tenerla, que si la tiene, se la adjudicarían en todo caso posteriores acontecimientos.

Tomar pretexto de ciertos discursos parlamentarios y del banquete que á ellos siguió, y al que concurren muchos precisamente porque entendían que allí se solemnizaba, de una manera implícita, un pacto, un ideal que fuera común á todos sin dar ni quitar jefaturas inpropias del caso, es un trabajo burdo y hasta añadido que impropio de la habilidad de El Imparcial si en la historia de este periódico, mas artístico que político, no se registraran páginas tanto tristes para el partido liberal. Hay quien asegura á este propósito que la campaña del colega de algunos años á esta parte, se ha distinguido por sus excesivas consideraciones al elemento retrógrado. No le haré yo esas y otras muchas ofensas que corren de boca en boca, adquiriendo en cierto modo carta de naturaleza, por mas que Los Debates y algun otro periódico de ideas expansivas le han echado en cara, para afearlo, sus tiros á los partidos liberales. Los republicanos de 1873, entre otros, tienen bien pocas cosas buenas que contar del colega de la plazuela de Matute, como no las contaría antes tampoco muy buenas el general Serrano á quien llamo, ya lo recordará V., espada enmohecida.

Pero, ya que no me atreva á hacer coro á la murmuración pública, si quiera no sea mas que por salvar las formas, diría, si, que su conducta de hoy, mas que incomprensible, es nefasta por cuanto, sobre ser inexacta su afirmación por lo que atañe al Sr. Martos, y si este lo ha pensado ha pensado en una quimera, tiende á levantar una personalidad en detrimento de otra, sin mas objetivo, al parecer, yo al menos no puedo suponer otra cosa piadosamente pensando, que crear rivalidades y antagonismos personales precisamente para hacer estéril el último discurso de concordia del propio Sr. Martos y la misma jefatura que con tal motivo, y velis nolis, reivindica para este El Imparcial. Error, repito, lamentable error, que costará al colega algunos disgustos, y quizá algunas mas suscripciones. No, eso

no prospera, ni prosperará; sobre que no se olvidan aficiones determinadas y luchas recientes, las tales jefaturas las otorga la confianza y el voto popular, y esa confianza y ese voto popular, hay que desengañarse, lo obtendrá siempre con preferencia, en otro orden de ideas distinto del actual, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

En vista de todo lo cual, que está, por otra parte, en la conciencia de todo el mundo, yo me permitiera preguntar: ¿qué papel representa aquí El Imparcial? ¿Es el de Metástrofe ó el de Judas Iscariote? Por si no es ninguno, declaro que se parece á ambos, y, de todos modos si no es una campaña maliciosa, es absurda en un periódico que queriendo vivir con la opinión del partido principalmente, la contraria de una manera abierta en sus sentimientos mas rectos y en sus convicciones mas arraigadas. Martos, con ser yo el primero en reconocer su gran talento, nunca obtendrá, en el orden de las ideas democráticas, la misma confianza popular que Figueras, Pi, Zorrilla y Salmeron, aun cuando estén hoy imposibilitados de reverdecerla por medio de escritos ó discursos parlamentarios. Está en la naturaleza de las cosas, y será vano el empeño que ponga El Imparcial en destruirlo.

Antes de las espadas enmohecidas, lo cual no fué obstáculo para adorarlas luego; hoy no dice tanto: pero hiere lo mismo, y de cualquiera manera que se mire, su conducta hoy como ayer es demoleadora.

Después de todo, hay en El Imparcial una cosa que se explica y no se explica á un tiempo. Es bien sabido que la mayor parte de sus redactores, incluso su director accidental, están afiliados al posibilismo. Y sin embargo, desean la jefatura del partido progresista-democrático para el Sr. Martos; es así que este, después de su último discurso, se ha hecho lógicamente incompatible con el Sr. Castelar, luego ¿quién abdicará aquí? Y si no abdicar nadie, lo cual es inverosímil, ¿cómo ha de ser sincera la coalición del Sr. Martos con los restantes elementos democráticos si por bajo cuerda trata de estorbarse procurando otra con los de Castelar?

Pues bien, invito á V. para que tenga en cuenta estos datos cuando trate de apreciar ciertas afirmaciones de El Imparcial.

Suyo.

X.

También los turcos tienen la felicidad de contar en su seno con lo que aquí llamamos neos y que ellos no

sabemos cómo les llamarán. También allí como aquí, bajo el manto de religión se combaten las reformas que los amantes de su país proponen como único remedio á la decadencia y ruina que amenaza á aquel vacilante imperio. Así como aquí se dice que el liberalismo se opone á el Evangelio, allí dicen que se opone al Corán.

El Evangelio y el Corán son los pretestos que encubren los planes teocráticos de los que, después de tirar las conciencias y monopolizar el mundo durante tantos siglos se oponen á que este se les emancipe, y se declare mayor de edad. Acaso los ulemas turcos teman que allí como aquí pidan cuenta los pupilos á sus tutores.

A nuestro juicio, ni el Evangelio ni el Corán se oponen á la civilización y al progreso moderno; lo que se opone son los intereses creados á la sombra de la ignorancia y embrutecimiento que por doquier extendió la confusión del poder espiritual y temporal.

Trabajo tenéis, liberales turcos.

Leemos en La Paz de Murcia: AL SR. ALCALDE.

«A la severidad de V. S., á su prevision, recomendamos hoy las siguientes líneas con que nos favorece un distinguidísimo profesor, sumamente veraz, y confiamos en que las consideraciones á que se prestan producirán el efecto que el pueblo que V. S. hoy rige y por el cual vela, tiene derecho á esperar.

HIGIENE PÚBLICA.

Para que se comprenda la razón con que, no solo la prensa local, si que también la de toda España, clama sin cesar porque se vigile asiduamente y se inspeccionen con verdad todos los artículos, que se destinan al consumo público, y muy especialmente las carnes, cuyas condiciones de salubridad y aseó tanto dejan que desear, no es necesario mas estudio que el que diariamente nos ofrecen los hechos, que pasan ante nosotros, de enfermedades variolosas, afectos cimpóticos y carbuncos, cuyas causas no se inquieren, pasan desapercibidas; se tienen por efectos naturales inevitables, siendo en realidad prevenibles con la vigilancia de una buena higiene.

Quien de esta verdad quiera conven-

y la corriente era tan rápida, que el hermoso modelo no paró hasta Saint Cloud.

Este espectáculo llenó de espanto á Pedro, y me apresuré á llevarlo, diciéndole al mismo tiempo.

—Ese es, querido mío, por lo común, el fin de esos hombres sin honor, sin costumbres y sin probidad.

—Mal hombre!... ¿cómo Rossignol; quién te ha permitido llamarme de ese modo, malvado asador de gatos?

Este insulto puso furioso al fondista.

—Tranquilízate, Jupin, contestó Rossignol; se os va á pagar; pero perdéis un parroquiano... vuestras pallas huelen un poco á cañamones. Vamos, mi querido Pedro, da unos escudos á tu antiguo compañero de placeres.

Pedro estaba mudo y corrido de vergüenza; yo me crucé entre él y Rossignol, que tuvo la audacia de querer apretarme la mano, y le dije:

—Si solo me hubierais estado dando dinero, aún podia olvidarlo; pero habeis querido hacer á mi hermano tan despreciable y tan vil como vos sois. ¿Os atreveis todavía á llamarnos vuestros amigos?... Esta palabra en vuestra boca es el último de los ultrajes; dad gracias á Dios de que no me uno al fondista para haceros castigar.

—Eso es!... bien viene la moral cuando los amigos están en la desgracia... Está bien, mis jóvenes limpiachimeneas, para nada es necesario, no por esto tragaré más holín.

Cuando Rossignol acababa de pronunciar estas insolentes palabras, el fondista, que habia ido á buscar la guardia en el momento que aquel se precipitó en el jardín, se presentó á la entrada del mismo, seguida de un cabo y cuatro soldados, al mismo tiempo que por otra puerta entraba el Comisario, acompañado de un pinche de la fonda. A la vista de los soldados, Rossignol frunció las cejas, y yo le oí murmurar entre dientes:

—No, por vida de Dios!... el primer tronco de la antigüedad no irá á enmohecerse en una cárcel!

cerse, pase al Hospital civil, entre en la sala del baño, y dirija su mirada á la cama núm. 1. Verá allí á un padre de familia, todavía joven, de la clase jornalera, alto y bien conformado; hoy pálido y demacrado por el sufrimiento: fíjese en la mano izquierda de este enfermo, que aunque cubierta con algunas piezas de apósito, le aterrorará su color negro; su volumen monstruoso y su aspecto deforme: está fría, inmóvil e insensible: es una mano gangrenada por una inflamación carbuncosa, á la que amenaza una mutilación, porque ella amenaza la vida general de este infortunado. ¿Y cuál es la causa de tanta desgracia? Oid, pues, vosotros, los que habeis aceptado el compromiso de velar por los ciudadanos; y vosotros también, los que por vuestro oficio ó ocupación tenéis necesidad de rozaros con animales ó despojos de animales, que han padecido, padecen ó pueden padecer enfermedades virulentas; o d también, para que seáis precavidos. Es la parte etiológica de la historia.

El enfermo oij to de esta es de oficio pastor. Llevaba en el rebaño una cabra enferma. Obedeciendo órdenes de su amo, conducía la res al punto designado; mas notando que el animal se moría, lo degolló en el camino y lo condujo sobre sus hombros. El dorso de la mano izquierda y el antebrazo del pastor se tiñen con la sangre que sale de la herida, y aunque, luego que llegó á su destino, se lavó dichas partes, habia trascurrido ya una hora; la sangre se habia secado, y hubiera ó no epidermis, lo cierto es, que al poco tiempo se desenvolvió el proceso morboso indicado.

¿Cómo estaría aquel animal? ¿Qué grado de septicismo, no revelan los hechos, que existían en aquella sangre? ¿Qué se hizo de la cabra? ¿Se enterró? ¿Debía haberse incinerado? ¿Se dedicó al consumo público? ¿Aterra el pensarlo! Y sin embargo se cuentan cosas, se citan hechos, que revelan un alto grado de perversión en la conciencia moral del hombre; á la vez que un cuidado constante de la Providencia, un milagro permanente para conservar la vida de la humanidad, asediada por tantas causas de destrucción. ¿Y el hombre permanece indiferente...! ¿Y las leyes sanitarias son letra muerta...! ¿Qué ceguera...!

El pobre enfermo, puesto hoy bajo el amparo de la caridad y de la ciencia, es probable que espie su imprevisión con la muerte ó una mutilación, no obstante los eficaces auxilios que recibe bajo la inteligente dirección del Dr. Hernández Ros.

La Gaceta de ayer publica una real orden fecha 23 de Julio último, expedida por el Ministerio de Fomento, resolviendo el expediente instruido con motivo de la corta de pinos en el monte denominado *Dehesa boyal* de Rivatajadilla, provincia de Cuenca, cuya corta produjo las interpelaciones en el Senado del Sr. Navarro de los Paños, y dió ocasion al folleto de este senador, del cual hablaremos en su día.

La real orden de que se trata, dictada de conformidad con el dictamen del consejo de Estado, revoca la providencia del gobernador de Cuenca, fecha 4 de Setiembre del año último, por la cual se autorizó al alcalde de Rivatajadilla, para hacer la corta de pinos mencionada. Las demas prevenciones que contiene la real orden, tienen por objeto vigorizar la ley y el reglamento de montes, fechas 24 de Mayo de 1863 y 17 de Mayo de 1865, respectivamente, y las demas disposiciones que rigen en materia de conservación de montes públicos.

Terminado este asunto en la esfera administrativa, faltan los incidentes que se siguen en los tribunales, entre ellos, el que se desprende de la hoja suelta que no há mucho publicó el notario de Cuenca D. Mariano Sanz, contra quien dirigió sus interpelaciones y su folleto el senador Navarro de los Paños.

Lo cual quiere decir que hay que esperar el desenlace que los tribunales de justicia den á ese negocio que á tantos comentarios se ha prestado.

Noticias Generales.

Madrid 4.

Dicen de Torreveja, que ha llegado á tal extremo la penuria de la población y la miseria de una gran parte de sus moradores, que el lunes último acudieron al ayuntamiento grandes grupos de gentes de todas edades, sexos y condiciones, en for-

ma de manifestación, pidiendo pan ó trabajo, porque no podían ya sufrir el hambre que sentían há muchísimo tiempo, sin esperanza siquiera de mejora.

Un periódico de Zaragoza anuncia que en el templo de la Virgen del Pilar se ha cometido un crimen; pero no da pormenores por encontrarse el asunto bajo la acción del juzgado correspondiente.

Dicen de Cataluña, que el juzgado de primera instancia de Granollers tuvo que personarse en la carretera de Mataró, término de la Roca, en cuyo sitio se hallaba el cadáver de un tendero acribillado á puñaladas y metido entre unos zarzales.

Leemos en *El País*, periódico de Lérida, que cerca de Bellver, pueblo de dicha provincia, han aparecido asesinados dos carabineros, y se supone que los autores de su muerte son ó ladrones ó contrabandistas.

Telegramas.

Paris 4.—El Sr. Rioul, del partido conservador, ha sido elegido individuo del ayuntamiento de Paris, por el octavo distrito.

Nancy 4.—El alcalde de Belford ha anunciado que se preparaba en aquella ciudad una fiesta análoga á la de Nancy.

En un brindis, el alcalde ha dicho: «Queremos la paz; pero si fuésemos atacados, todos marcharíamos contra el enemigo.»

Londres 4.—El general en jefe del ejército inglés que opera contra los zulús ha propuesto al gobierno enviar á Inglaterra la brigada de Transvaal.

Londres 4.—Las últimas noticias que se han recibido de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza confirman que muchos jefes del ejército de los zulús se han presentado al general en jefe de las tropas inglesas, haciendo una completa sumisión á Inglaterra.

El general Chelmsford propone al gobierno inglés disponga el regreso á Londres de una parte de las tropas inglesas, innecesarias ya en el Cabo.

Es completamente falso el rumor de que Chelmsford presentase su dimisión.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

D. Francisco Iribarne Iribarne, abogado del ilustre Colegio de esta Capital y Alcalde de la misma por S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que debiendo terminar en fin del presente mes la comprobación de pesas y medidas, según previene el artículo 15 del Reglamento del ramo, y teniendo noticia de que son pocos los comerciantes é industriales que se han personado á verificar este servicio en casa del fiel contraste D. Basilio Carmona, he dispuesto la publicación y fijación del presente en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital, para la general inteligencia; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que su morosidad dá lugar.

Almería 6 de Agosto de 1879.—Francisco Iribarne.—Por mandato de su señoría, Miguel Morcillo de la Cuesta.

Gacillas.

Hoy saldrá para Madrid Don José María Blanco Muñoz, Gefe que ha sido de la Sección de Fomento de esta provincia, cuyo destino deja para desempeñar el cargo de Contador del Tribunal Mayor de Cuentas.

No puede negarse al Sr. Blanco Muñoz las condiciones de actividad y celo que le distinguen como funcionario público y ha demostrado durante su permanencia en esta ciudad al frente de las oficinas de Fomento.

Deseamos al Sr. Blanco Muñoz muchas prosperidades.

El martes se dijo que un conocido gefe militar que presta sus servicios en esta población, habia tenido la desgracia, al reconocer un arma de fue-

go, de causarse una herida de alguna gravedad.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Perteneras.

Vámonos á Valdepeñas  
Que allí la viña florece,  
Allí está el vino barato,  
¡Soleá y mas soleá!  
Allí está el vino barato  
Y allí se casa dos veces.  
Vámonos á Valdepeñas  
Que allí la viña florece.

No hay perdición en el mundo  
Que por mugeres no venga,  
Por eso el gacettillero  
¡Ay qué pena y qué dolor!  
Por eso el gacettillero  
Se muere por todas ellas.  
No hay perdición en el mundo  
Que por mugeres no venga.

Por Paca me estoy muriendo,  
Por Juanilla estoy perdido  
Y por una Manolita  
¡Ay Jesús, María y José!  
Y por una Manolita  
Los calzones he vendido:  
Por Paca me estoy muriendo,  
Por Juanilla estoy perdido.

Señor Alcalde mayor  
Mi marido es un sereno,  
Ya lo han quitado tres veces  
¡Niña de mi corazón!  
Ya lo han quitado tres veces  
Y otras tres veces lo han puesto.  
Señor Alcalde mayor  
Mi marido es un sereno.

Dicen que por el vapor  
Ha venido de Sevilla  
Para nuestro Municipio  
¡Ay camará, camará!  
Para nuestro Municipio  
Un cajón de campanillas.  
Dicen que por el vapor  
Ha venido de Sevilla.

Véngase usted hacia la plaza  
Y pasaremos el rato  
Que allí reina la concordia  
¡Viva Caiz y Jerez!  
Que allí reina la concordia  
Como entre perros y gatos.  
Véngase usted hacia la plaza  
Y pasaremos el rato.

Los músicos de la banda  
Se arriman ya á las paderes  
Porque están sopla que sopla  
¡Ay pobre del cornetín!  
Porque están sopla que sopla  
Pero la paga no viene.  
Los músicos de la banda  
Se arriman á las paderes.

La despedida te echo  
Con la boca muy abierta;  
Las papas á cuatro cuartos  
¡Ay Dios qué felisidá!  
Las papas á cuatro cuartos  
Y no tengo una peseta.  
La despedida te echo  
Con la boca muy abierta.

Anteayer se publicó en esta capital el siguiente «Boletín oficial extraordinario:

«Gobierno de Provincia.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, en comunicación telegráfica que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«Tengo el sentimiento de participar á V. S. que S. A. R. la Infanta Dona Pilar, ha fallecido hoy á las siete en punto, en Escoriaza. SS. MM. han llegado á aquel punto á las ocho.»

Con profundo pesar cumpla el deber de comunicar tan infausta noticia á los leales habitantes de esta provincia, cuyos sentimientos de adhesión y respetuoso afecto á la dinastía nunca han sido desmentidos.

Almería 5 de Agosto de 1879.—El Gobernador, P. A., Diego Gimenez.

Valencia para el regalo.—Tiene gracia la siguiente súplica que El Comercio de Valencia dirige á uno de los caciques de aquel país para que acepte el cargo de Gobernador de dicha provincia, cargo que está vacante hace ocho meses y nadie quiere desempeñarlo. Dice así El Comercio:

«Señor de Bau, señor de Bau, todavía seguimos huérfanos. Creíamos que en este

Consejo iba á hacerse la combinación de gobernadores y ahora parece, según nuestro ilustrado corresponsal en Madrid, que el bueno del Sr. Silvela no se atreve á tocar ese escabroso asunto. ¿Que es eso, señor de Bau? ¿A qué obedece ese *no li me tangere?* V. que es padre de los dioses menores y que por lo tanto tiene asiento en el olimpo casa-ramista, como lo tuvo en el liberal cuando vestía gallardamente el glorioso uniforme de miliciano, y en el de la union cuando era el brazo derecho de Aldecoa; V. que es jefe militar de la *totalidad* menos el quebrado, que entiende de barajas y se halla enterado en el barajeo del gran casi-partido valenciano, ¿sabrá decirnos si es la provincia de Valencia, causa única de la visible repugnancia del ministro? ¿Se habrá arrepentido el Sr. Camuño y nos hará un nuevo desaire y nos regalará la centésima calabaza?

Señor de Bau, señor de Bau, usted es nuestra salvación y usted nos salvará.

Haga V. el sacrificio de gobernarnos, señor de Bau. V. sería un gobernador muy del gusto de los señores y de otras gentes:

Nada, nada, Sr. de Bau, sea V. gobernador, V. es la única solución posible. Sea V. gobernador, y le ofrecemos una serenata y los *chics* le regalarán un bastón de mando.

Señor de Bau, sea V. gobernador.

Ya era tiempo.—Parece que el señor Ministro de la Gobernación se ocupa de estudiar la reforma de los Secretaríos de Ayuntamientos, que se someterán á examen y serán nombrados por oposición.

Esta benemérita é ilustrada clase corre parejas con la no menos digna de profesores de instrucción primaria.

Lo que es menester que la cosa no quede en proyecto.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE, TÓS FERINA.

FORMULA DEL DR. SIMON.

Remedio eficaz para combatir esta cruel enfermedad, azote de las criaturas y desdacion de las familias.

Preparación agradable de tomar y de resultados pronto y seguros.

Infinidad de padres de familia han visto desaparecer, con el uso de este jarabe, los tormentos que afligian á sus tiernos hijos.—Unico depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, Gravina I-esquina á la calle Real y Plaza de Santo Domingo.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español, Nuevo

Alegria.

De Barcelona, polacra-goleta espa-

ñol, Josefina.

De Cadiz, laúd español, Juanito.

DESPACHADOS.

Para Barcelona, polacra-goleta es-

pañol, Anita.

Para Málaga, vapor español, Nuevo

Alegria.

Además tres laudes para diferentes

puntos.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA DE HOY.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consu-

mos. 118 » 121 89

Idem por arbitrios. 3.89

Fielato del Sol.

Recaudado por consu-

mos. 171.76 191 »

Idem por arbitrios. 19.24

Fielato de Granada.

Recaudado por consu-

mos. 449.83 467.20

Idem por arbitrios. 47.37

Total. 810.09

Almería 5 de Agosto de 1879.—El Al-

calde, Iribarne.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS

Recaudacion obtenida en el día 5.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto. 118 39

Idem de Granada. 449 83

Idem de la Vega. 171 75

Idem Central. 39 79

Total. 779 76

Almería 6 de Agosto de 1879.—El Admi-

nistrador, José M. Montalvan.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**¡GRAN REBAJA!**

**¡TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,  
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.**

**¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!**

**120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.**

**ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.**

ESTA CASA VENDIO EN 1878.

**356.432 MAQUINAS,**

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

**ENSEÑANZA GRATIS.**

Se enseña a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

**¡VENTAJAS INCREIBLES!**

POR CUALQUIER MAQUINA

**10 RS. SEMANALES.**

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**ALMERIA,**

**6, PRINCIPE ALFONSO, 6.**

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de GURARRY, de Londres la**

**REVALENTA ARABIGA**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, dispepsias, gastritis, gastralgias, as nas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del ángulo. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cast estaart, del duque de Plusk y de la señora marquesa de Brehan, Lord Stuarts Decies. Par de Inglaterra, el Sr. Dr. católico de Wunzerte.

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparat, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de paralisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—E. Sr. Doctor W. Benké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.—

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente a los cuatro meses y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita econominando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 li-

bras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

D<sup>o</sup> BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.  
Depositarlos en esta D. Antonio Vivas, (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## LA CENTRAL.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta compañía asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil; calle Alvarez de Castro, núm. 5.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO**

SOPAS COLONIALES

**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS**

PASTILLAS NAPOLITANAS

**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**

DUCCOS Y CAJAS FINAS DE PAÑOS

Depósito general.

Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal.

Montevideo.

**MADRID.**

Aviso a todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

**MAS NOVEDADES.**

En el establecimiento de los sucesores de Mariano H. Fernandez, calle de las Tiendas núm. 5, se reciben constantemente géneros de la mas alta novedad, tanto para señoras como para caballeros.

En nuestros escaparates tenemos puestos magníficos surtidos en adornos, agujetas y pendientes de preciosas flores; flecos de hilo y seda para trages; especialísimo gusto en petacas de piel de Rusia y cadenas de doublé para reloj; juegos de tocador, transparentes, y otra infinidad de caprichos cuya baratura podrán apreciar nuestros favorecedores.

Ofrecemos una verdadera realizacion de abanicos de todas clases, camas de hierro inglesas y muebles de regilla; las sillas al baratísimo precio de 30 reales cada una.

Nuevamente se recomiendan las lámparas juguete, cuya economía y efecto admirable son ya conocidos.

**PILDORAS TONI PURGANTES.**

Estas pildoras se emplean con éxito sorprendente en muchas enfermedades

de la vista y sobre todo en las inflamaciones crónicas de los párpados, de los oídos, de la laringe y de la tráquea; en los catarros pulmonares crónicos del pecho inflamaciones del hígado y del bazo; en los estreñimientos pertinaces, hemorragia cerebral, cefalalgias (dolores de cabeza) y especialmente en todas las enfermedades agudas y crónicas de la piel, como son: herpes, llamados tambien empeines, eczema, pénfigo, acné, mentagra, impétigo, etc.

Cada caja de pildoras va acompañada de una instruccion abreviada en español relativa al modo de tomarlas.

Precio de la caja 2 pesetas 50 céntimos.

Unico depósito en Almeria.—Farmacia de Lopez Lopez.—Almedin, 48, esquina al Cuartel de Misericordia.

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARPARRILLA: escrófulas, legas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

EN LA CALLE DE TRAJANO, Núm. 8, se compra toda clase de papel del Estado y de la deuda del personal.